

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

### **COMPAÑÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A**

En mi calidad de comisario de la empresa “**COMPAÑÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A**” y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del artículo 279 de la ley de Compañías cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen en base al alcance de mi revisión, los actos de los Administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

- Procedimientos de control interno

No realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, ya que no hubo actividad económica.

- Ejercicio Económico 2017

Durante el año 2017, “**COMPAÑÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A**” no tiene actividades operativas.

- Registros Contables y Legales

La empresa “**COMPAÑÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A**” está constituida en el Ecuador desde el 12 de diciembre del 2016 y su objeto social consiste en: Extracción de Minerales Metalíferos.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, son los siguientes:

	<b>USD</b>
Activos	1.431,65
Pasivos	4.136,64
Patrimonio	(2.704,99)
Gastos	3.704,99
Pérdida del Ejercicio	3.704,99

Han sido debidamente conciliados los respectivos registros contables, no encontrado diferencia alguna que amerite su revisión.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente el dictamen que expreso a continuación:

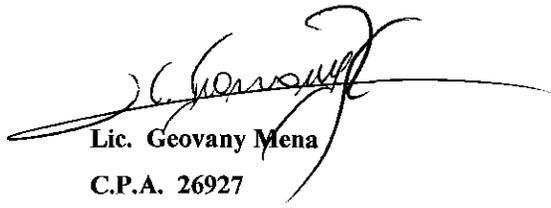
En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa “**COMPAÑÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A**” al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente resultado de las operaciones por el año terminado

en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en el Ecuador. Cabe indicar que las pérdidas acumuladas superan el 50% del capital social de la empresa debido a que en año 2017 no tiene actividad productiva.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de la empresa **“COMPANÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A”** y el correspondiente Estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito-Ecuador

Marzo del 2018



**Lic. Geovany Mena**

**C.P.A. 26927**

**COMISARIO**

**“COMPANÍA MINERA ECUADOR NORMIECU S A”**